

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 MAY 2023

VISTO la solicitud efectuada por el Sr. Gustavo Oscar ZAMORA, D.N.I. N° 18.112.912 y la Sra. María Alejandra PERETTI, D.N.I. N° 16.491.135, en carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Fundación Música del Fin del Mundo; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaban una colaboración económica para solventar gastos que demandaron el desarrollo de la "IV Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo. Tema: Naturaleza", que se llevó a cabo entre los días 27 y 30 de Abril del corriente año.

Que la suscripta accedió a colaborar en conjunto con las Legisladoras y los Legisladores integrantes de la Cámara, con la suma TOTAL DE PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000), a favor de la Fundación Música del Fin del Mundo, CUIT N° 30713011106, de acuerdo a lo solicitado por su Presidente, Sr. Gustavo Oscar ZAMORA, D.N.I N° 18.112.912 y la Secretaria, Sra. María Alejandra PERETTI, D.N.I. N° 16.491.135, ambos residentes de la ciudad de Ushuaia

Que la suma dispuesta en el párrafo precedente, deberá imputarse por un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada uno, a las partidas presupuestarias de Presidencia y de los siguientes Legisladores, conforme a lo acordado oportunamente:

1. Legisladora Andrea Graciela FREITES
2. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
3. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
4. Legislador Federico SCIURANO
5. Legislador Ricardo Humberto FURLAN
6. Legislador Federico GREVE

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 4416/21 se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la presente se encuadra en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración en conjunto, la suma TOTAL DE PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000), a favor de la Fundación Música del Fin del Mundo, CUIT N° 30713011106, de acuerdo a lo solicitado por su Presidente, Sr. Gustavo Oscar ZAMORA, D.N.I N° 18.112.912 y la Secretaria, Sra. María Alejandra PERETTI, D.N.I. N° 16.491.135, ambos domiciliados en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada uno, a las partidas presupuestarias de Presidencia y de los siguientes Legisladores, conforme a lo acordado oportunamente:

1. Legisladora Andrea Graciela FREITES
2. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
3. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
4. Legislador Federico SCIURANO
5. Legislador Ricardo Humberto FURLAN
6. Legislador Federico GREVE

ARTÍCULO 3°.- DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1° en la Cuenta del Banco de Tierra del Fuego N° 00000348486-00, C.B.U. N° 2680000601000003484860, a nombre de la Fundación Música del Fin del Mundo.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1° y 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 285/23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo